

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24077 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 573/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120198024761

Fecha del auto de declaración. Auto de declaración de concurso de fecha 18/06/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Cercaver Catalunya, S.L., con CIF B66212457.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Cabedo Abogados y Economistas Asociados SLP, con CIF B65775892 quien designa a Rodrigo Cabedo Gregori, con DNI 37290893-G

Dirección postal: Via Augusta, 94 5.º 3.ª de Barcelona (08006), teléfono 934951661, fax 934951660

Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200031849-1